

0000001

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL , CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE

LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE " INVERSIONES FERRAZANO S.A. "

OTORGADA POR: INVERSIONES FERRAZANO S.A.

CUANTIA: CAPITAL ANTERIOR: USDS 200.00.-

AUMENTO CAPITAL: USDS 4,800.00.-

DI: 4 copias

A.C.G.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día, veinte (20) de septiembre del dos mil cuatro, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito comparece el señor ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de INVERSIONES FERRAZANO S.A. en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el diez de mayo del dos mil cuatro, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- INVERSIONES FERRAZANO S.A. se

constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.- El señor Jaime Patricio Sánchez Villagómez es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa; a quien de conocerlo doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital suscrito y pagado, cambio de valor nominal de las acciones y reforma del estatuto social de INVERSIONES FERRAZANO S.A. de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de INVERSIONES FERRAZANO S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el diez de mayo del año dos mil cuatro, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- INVERSIONES FERRAZANO S.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.- El señor Ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagómez es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) INVERSIONES FERRAZANO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el doce de febrero de mil novecientos ochenta y seis,

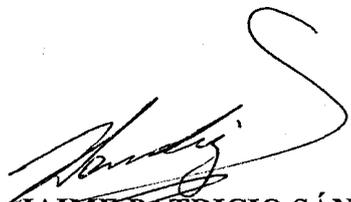
0000002

debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticinco de marzo del mismo año.- **B)** Mediante escritura del doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, debidamente inscrita el primero de junio de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumenta su capital a cinco millones de sucres.- **C)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **INVERSIONES FERRAZANO S.A.** celebrada en la ciudad de Quito, el día diez de mayo del año dos mil cuatro, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado, cambiar el valor nominal de las acciones y reformar el estatuto social de la misma, así como autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor Jaime Patricio Sánchez Villagómez, quien comparece en su calidad de Gerente General de **INVERSIONES FERRAZANO S.A.**, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía indicada realiza las siguientes declaraciones: - **Primera:-** Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$4,800.00), para llegar al monto total de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$5,000.00.-), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas.- **Segunda:** Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad al momento de la suscripción por los accionistas de la Compañía, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se adjunta en el ACta, para lo cual se aportará en **numerario** por la suma de cuatro mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de

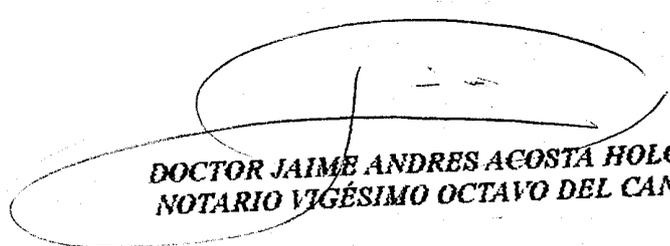
América (USD\$4,800,00), para llegar a un capital social total de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$5.000,00) por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, el capital quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital del Acta de la Junta que se adjunta.- **Tercera:** Se aumenta el valor nominal de cada acción de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD\$0.04) a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD\$1.00).- **Cuarta:** TIPO DE INVERSIÓN.- Los accionistas que intervienen en este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, las mismas que realizan su inversión con carácter de nacional.- **Quinta:** Que se reforma el artículo cuarto del estatuto social en los siguientes términos: "**ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 5,000.00.) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la cinco mil inclusive.-" **Sexta:** El señor Jaime Patricio Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General de la Compañía INVERSIONES FERRAZANO S.A., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad del Empresa.- **Séptima.-** El señor Patricio Sanchez, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía INVERSIONES FERRAZANO S.A, declara bajo juramento que a la fecha la Compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- **CUARTA.-**

0000003

**AUTORIZACION.-** Se concede autorización al señor Doctor Andrew Neidl Eguiguren para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Gerente General de INVERSIONES FERRAZANO S.A.; Dos) Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INVERSIONES FERRAZANO S.A.; Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo.- firmado) doctor Andrew Neidl Eguiguren Abogado - Inscripción número cuatro mil setenta y ocho.-" HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al señor compareciente esta escritura por mí el Notario íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



**ING. JAIME PATRICIO SÁNCHEZ VILLAGOMEZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**INVERSIONES FERRAZANO S.A.**  
**C.C.**



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**

# INVERSIONES FERRAZANO S. A.

RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una folio(s) para este efecto acto seguido le devolvi, des de haber certificado una fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, así como lo ordena la Ley.

Quito noviembre 28 del 2002

Quito a, 20 de Junio de 2004

Señor ingeniero  
Jaime Patricio Sánchez Villagómez  
Ciudad

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**

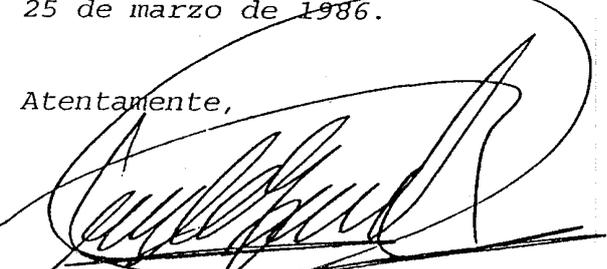
De mis consideraciones:

En mi calidad de Presidente de la Compañía INVERSIONES FERRAZANO S.A., me es grato comunicarle que en sesión de Directorio celebrada el 28 de noviembre del 2002, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período estatutario de cinco años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

INVERSIONES FERRAZANO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 12 de febrero de 1986, aprobada por Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 86-1-1-1-T-00245 del 28 de febrero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 446, tomo 117, el 25 de marzo de 1986.

Atentamente,

  
Sr. Juan Gabriel Eljuri Antón  
C.I. No. 010071304-9  
PRESIDENTE INVERSIONES FERRAZANO S.A.

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía INVERSIONES FERRAZANO S.A., Quito noviembre 28 del 2002.

  
Ing. Jaime Patricio Sánchez Villagómez  
C.I. No. 170161933-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4245 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 7 JUN. 2004



**REGISTRO MERCANTIL**

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

0000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA "INVERSIONES FERRAZANO S.A."  
CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 2004**

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de Mayo del 2004, en la sala de Sesiones de Ecasa, ubicada en la Avenida Pedro Vicente Maldonado No. 10-343, de la ciudad de Quito, el señor Doctor Andrew Neidl Eguiguren, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el aumento de capital, cambio de valor nominal de las acciones y reforma de estatutos.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 8H00, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Dr. Andrew Neidl Eguiguren, y con la presencia de los siguientes accionistas de la Compañía: **COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.**, debidamente representada por el Ing. Jaime Patricio Sánchez, en su calidad de Gerente General, conforme al nombramiento que se adjunta, propietario de cuatro mil novecientos noventa y seis (4997) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **ECUATORIANA DE ARTEFACTOS S.A. ECASA**, debidamente representada por el señor Ing. Luis Vela, en su calidad de Gerente General, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$0.04) de valor nominal, pagada en su totalidad; **INMOBILIARIA SAN RICARDO S.A.**, debidamente representada por el Ing. Luis Vela, en su calidad de Gerente General, conforme al nombramiento que se adjunta, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.04) de valor nominal cada una, pagada en su totalidad; **SIDERURGICA ECUATORIANA SIDEC S.A.**, debidamente representada por el señor Ing. Marcelo Perez, en su calidad de Gerente General, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$0.04) de valor nominal, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General, señor Patricio Sánchez Villagomez.

A continuación, el señor Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. La Junta General de Accionistas, resuelve el aumento de capital de la compañía, cambio de valor nominal de las acciones y su reforma de estatutos en los siguientes términos:

1. Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$4.800,00), para llegar al monto total de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$5.000,00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas.
2. Se aumenta el valor nominal de cada acción de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD\$0.04) a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD1.00).
3. Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad al momento de la suscripción por los accionistas de la Compañía, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se adjunta, para lo cual se aportará en **numerario** por la suma de cuatro mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$4,800,00); para llegar a un capital social total de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$5.000,00 ) por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital el capital quedará integrado en la forma que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
COMPañÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.	\$199.88	\$4,797.12	\$4,997.00	4.997
ECUATORIANA DE ARTEFACTOS ECASA S.A.	\$0.04	\$0.96	\$1.00	1
INMOBILIARIA INDUSTRIAL SAN RICARDO S.A.	\$0.04	\$0.96	\$1.00	1
SIDERURGICA ECUATORIANA SIDEC S.A.	\$0.04	\$0.96	\$1.00	1
<b>TOTAL</b>	<b>\$200.00</b>	<b>\$4,800.00</b>	<b>\$5,000.00</b>	<b>5.000</b>

4. Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: **Artículo Cuarto: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$5,000.00) dividido en cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos

de América (USD\$1.00) de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la cinco mil inclusive”.

Se autoriza al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas presente.

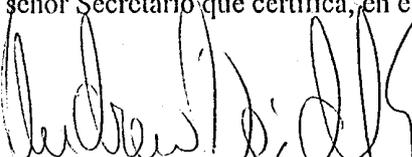
Pasan a ser documentos habilitantes de ésta junta los nombramientos de los representantes legales de las compañías accionistas.

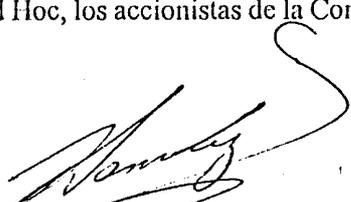
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

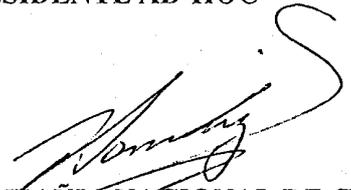
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

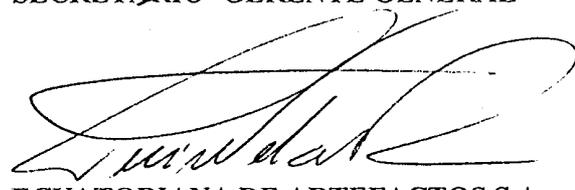
Se levanta la sesión a las 10:12:00.

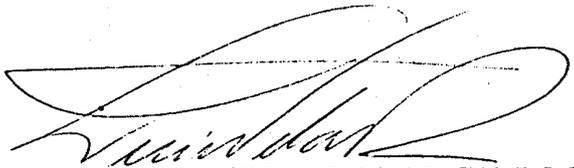
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los accionistas de la Compañía, y la señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

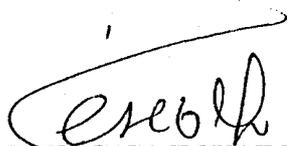
  
**DR. ANDREW NEIDL EGUIGUREN**  
**PRESIDENTE AD-HOC**

  
**ING. PATRICIO SANCHEZ V.**  
**SECRETARIO- GERENTE GENERAL**

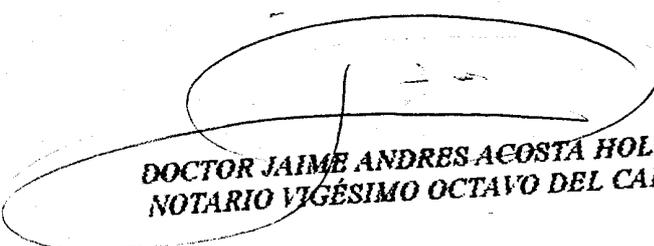
  
**COMPANIA NACIONAL DE GAS**  
**CONGAS C.A.**  
**ACCIONISTA**

  
**ECUATORIANA DE ARTEFACTOS S.A.**  
**ECASA**  
**ACCIONISTA**

  
**INMOBILIARIA INDUSTRIAL SAN RICARDO S.A.**  
**ACCIONISTA**

  
**SIDERURGICA ECUATORIANA SIDEC S.A.**  
**ACCIONISTA**

Yo, el suscrito, que la presente es fiel fotocopia del documento  
que se encuentra en el presente que en el día de hoy (10/11/2004) y en esta  
ciudad de Quito, Ecuador, he sido llamado a certificar  
que el contenido del presente es fiel a lo que se encuentra en el libro  
de actas de la Junta General de Accionistas de la Compañía Nacional de Gas  
Congas C.A. y de la Compañía Ecuatoriana de Artefactos S.A. ECASA  
y de la Compañía Inmobiliaria Industrial San Ricardo S.A. y de la Compañía  
Siderurgica Ecuatoriana Sidec S.A. y en conformidad con la ley.  
Certo es. 20 de Septiembre de 2004 3

  
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

103331222

SOLTERO

SUPERIOR INDUSTRIAL

ALFREDO SANCHEZ

MARTHA VILLAGOMEZ

QUITO 27/10/98

17/10/2010



CIUDADANIA

1.70161953

SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO

02 JUNIO 1.945

TCHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 399 0299

TCHINCHA/ QUITO

GONZALEZ GUAREZ

45

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2007

CERTIFICADO DE VOTACION

AS - 0269  
TERRERA

170161953  
ELEORA

SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PIDUINCHA  
PROMERCA  
DEHAI CAZAR  
PAPIMORJA

QUITO  
CALLE 41

E. PRESIDENTE DE LA JURIA



SESION CERTIFICADA: Con la conformidad del fotocopio del documento  
que antecede, el mismo que me fue presentado por el  
señalado en juig (ap(s) utiles) para este  
fin con el fin de juig haber recibido  
hallado en el juig que entregó al mismo  
Octavo octavo de juig de la Notaría Vigésimo  
Octavo octavo de juig de la ley.

Quito a 20 de Septiembre de 2007

EL NOTARIO

*[Handwritten signature]*  
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE  
ESCRITURA PUBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS**  
**ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. OTORGADO POR: LA CIA. INVERSIONES**  
**FERRAZANO S.A. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A VEINTIOCHO DE**  
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

90000006

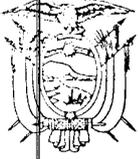
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO-ECUADOR

0000007

CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA  
SCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL , CAMBIO DE VALOR  
NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
INVERSIONES FERRAZANO S.A. OTORGADO ANTE MI DE FECHA 20 DE  
SEPTIEMBRE DEL 2004, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPANIA, MEDIANTE RESOLUCION  
Nº 04.Q.D.3883, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE  
FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2004 QUITO A, 07 DE OCTUBRE DEL DOS MIL  
CUATRO.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0200008

NOTARIA  
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 3883, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 06 de Octubre de 2004; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía INVERSIONES FERRAZANO S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 12 de Febrero de 1986.-  
Quito, 08 de Octubre de 2004.-

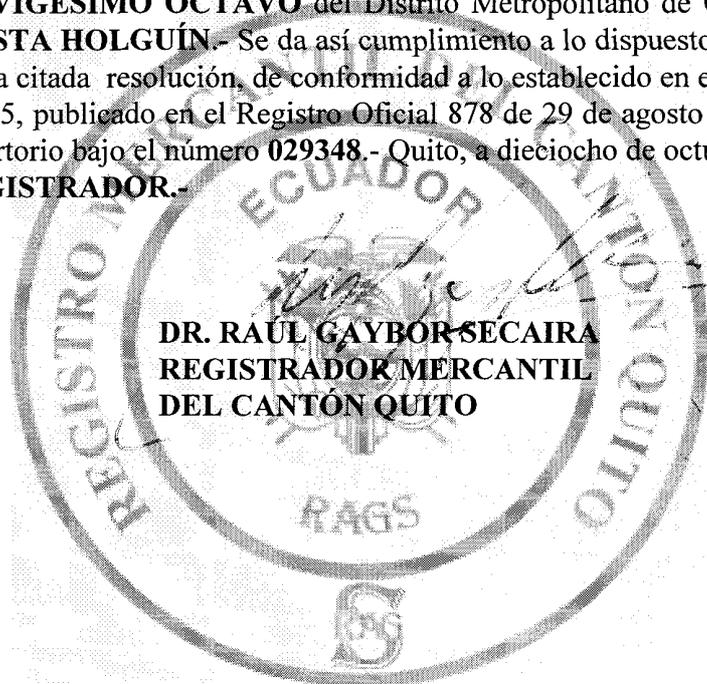


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000009



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de octubre del año 2.004, bajo el número **2745** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **446** del Registro Mercantil de veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 863, Tomo 117.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INVERSIONES FERRAZANO S.A.**", otorgada el veinte de septiembre del año 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **029348**.- Quito, a dieciocho de octubre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-